



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2017
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN HOLYSTIC FISIOTERAPIA PRO AFRICA
---

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica del 1/2002 del 22 de Marzo
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
-----------------------------------

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

605372	28-04-2014	G-86028990
--------	------------	------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE RABAT	10	28030
-------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID	MADRID	913051467
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

pablo_llanes@hotmail.com	
--------------------------	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- 1- Promover la fisioterapia principalmente en la Comunidad de Madrid sin perjuicio de su desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, en zonas desfavorecidas donde se identifique la necesidad de esta práctica.
- 2- Formar fisioterapeutas del ámbito de la Comunidad de Madrid principalmente, así como en su caso de carácter nacional e internacional.
- 3- Proveer de órtesis/prótesis a las personas discapacitadas en las zonas identificadas.
- 4- Integrar, sin discriminación ni exclusiones, a todos los fisioterapeutas, miembros del sector sanitario y terceros que voluntariamente aporten su asistencia a las poblaciones afectadas por, situaciones beligerantes, en situación precaria o a cualquier otra que la Asociación tenga por bien considerar.
- 5- Movilizar, a favor de estas poblaciones, todos los recursos humanos y materiales a su disposición, con el fin de proporcionarles su ayuda en un plazo de tiempo lo más corto posible, con la eficacia y competencia requeridos.
- 6- Buscar la cooperación a nivel de la Comunidad de Madrid, así como nacional e internacional, que permita a sus miembros cumplir con su misión en todas las partes de la Comunidad, así como del mundo donde sean llamados a servir.
- 7- Ponerse a disposición de los organismos de la Comunidad de Madrid, nacionales o internacionales, de los gobiernos o autoridades de los países afectados, así como de organizaciones públicas o privadas, y de colectivos nacionales o regionales que, en sus propios países le requieran.
- 8- Comprometerse a respetar los principios deontológicos de su profesión y a mantener una total independencia de todo poder, así como de toda fuerza política, económica o religiosa.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

3

3

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

ASISTENCIA FISIOTERAPEUTICA GRATUITA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Tratamiento fisioterapéutico a población de menos de 15 años con patología neurológica.
- Evaluación y diagnóstico de dicha población
- Divulgación y asistencia a las familias para atender a los pacientes en casa
- Suministro de material para el desarrollo de la actividad

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

- Tratamientos neuro pediátricos semanales a pacientes en la clínica de fisioterapia del hospital de Wukro, llevados a cabo por un fisioterapeuta local con la ayuda de fisioterapeutas voluntarios españoles.



## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	15

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	6.135,00 euros
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	9.697,36 euros
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	3.720,70 euros
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	209,01 euros
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	481,69 euros
h. Suministros	



i. Tributos	
j. Otros servicios	5.285,96 euros
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	399.20 euros
Gastos financieros	6,75 euros
Gastos excepcionales	106,87 euros
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.345,18 euros</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	16.345,18 euros
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.345,18 euros</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

850

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Paciente con patología neurológica de menos de 15 años residente en Wukro o zonas rurales del área de Wukro.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Tratamientos semanales de larga duración en los pacientes censados
- Nuevos pacientes que acuden desde el hospital y de zonas rurales
- Alta de pacientes antiguos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con diversidad funcional

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

FORMACIÓN EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA AL PERSONAL LOCAL DE LA REGIÓN DEL TIGRAY

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- Formación específica teórica en neuropediatria a fisioterapeutas locales
- Formación específica practica en neuropediatria a fisioterapeutas locales
- Formación básica a profesionales de la salud (médicos peditras, enfermeras) sobre detección precoz de la patología neuropediátrica.



Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

- Ante la necesidad de atención fisioterapéutica a niños con patología neuropediátrica, se decide impartir formación específica a los fisioterapeutas locales (tanto los del hospital universitario como a los fisioterapeutas responsables de la clínica implantada por nuestra ONG). Se elaboran formaciones de 1 o 2 semanas intensivas incluyendo teoría y práctica. Además, se incluye en los programas teóricos impartir conocimientos a los profesionales sanitarios que están en contacto con la evolución de las patologías: médicos pediatras y enfermeras.

**F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

**G. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	9.069,10 euros
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	



o. Servicios de profesionales independientes	892,97 euros
p. Transportes	
q. Primas de seguros	
r. Servicios bancarios	50,16 euros
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	115,60 euros
t. Suministros	
u. Tributos	
v. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
w. Otros servicios	8.010,37 euros
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	1,62 euros
Gastos excepcionales	25,65 euros
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.096,37 euros</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	9.096,37 euros
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	9.096,37 euros

#### H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

35

Clases de beneficiarios/as:

- Fisioterapeutas
- Médicos pediatras
- Enfermeras de pediatría

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

- Ser fisioterapeuta o profesional sanitario en relación al colectivo pediátrico.
- Nacionalidad etíope
- Región del Tigray o Hospital Black Lion de Addis Abeba

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se llevaron a cabo satisfactoriamente 2 actividades formativas. 35 profesionales de la salud relacionados con la pediatría y patología neurológica recibieron formación teórico-práctica sobre la detección precoz y manejo de las patologías más comunes en fisioterapia neuropediátrica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con discapacidad





Denominación de la actividad<sup>27</sup>

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SU USO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- Recolecta de material donado de tenis
- Entrenamiento de tenis
- Recolecta de material donado y comprado para atletismo
- Material para baloncesto
- TRAINNING INTERNACIONAL PARA ÁRBITROS DE BALONCESTO DE LA REGIÓN DEL TIGRAY

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

- Recolecta en España de material y entrega en Wukro en las escuelas deportivas
- Desplazamiento de entrenadores voluntarios de diferentes deportes (tenis, baloncesto)

#### J. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

#### K. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



k. Compras de bienes destinados a la actividad	1.805,97 euros
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	1.675,40 euros
y. Arrendamientos y cánones	
z. Reparaciones y conservación	
aa. Servicios de profesionales independientes	347,26 euros
bb. Transportes	
cc. Primas de seguros	
dd. Servicios bancarios	19,51 euros
ee. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	44,96 euros
ff. Suministros	
gg. Tributos	
hh. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ii. Otros servicios	1.263,67 euros
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	0.63 euros
Gastos excepcionales	9.97 euros
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.491,98 euros</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.676,01 euros
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	1805,97 euros
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD A</b>	<b>3481.98 euros</b>

#### L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50-60

Clases de beneficiarios/as:

- Niños y adolescentes que pertenecen a las escuelas deportivas de Wukro

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

- Pertenecer a uno de los deportes que se desarrollan en las escuelas deportivas
- Edad hasta los 25 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Curso de tenis llevado a cabo por personal cualificado voluntario



- Entrega de material para el desarrollo del tenis (raquetas, pelotas, red)
- Entrega de material para el desarrollo del atletismo (zapatillas, cronómetros, balizas)
- Entrega de material para el desarrollo del baloncesto (balones y equipaciones)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con discapacidad

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>36</sup>

### A. Medios Personales<sup>37</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>38</sup>	Tipo de contrato <sup>39</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>40</sup>
0		

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>41</sup>	Tipo de contrato <sup>42</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>43</sup>
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>44</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Graduado en fisioterapia en Etiopia. Responsable de los servicios de la clínica de fisioterapia

- Voluntariado

Número medio <sup>45</sup>	Actividades en las que participan
15	Tratamientos asistenciales fisioterapéuticos; formación de profesionales de la salud

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	propiedad	Calle Rabat, 10 - 28030

Características

Sala de secretaria y sala de tratamiento, ordenador, impresora y material terapeutico.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
--------	---------------------------------	--------------



1	Co-propiedad	Hospital de Wukro, Región del Tigray, Etiopia.
---	--------------	--

Características

Centro de tratamiento de fisioterapia
---------------------------------------

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
15	Camillas de tratamiento, espaldera, barras paralelas, material terapeutico	Clínica de fisioterapia del hospital de Wukro.

**C. Subvenciones públicas<sup>46</sup>**

Origen	Importe	Aplicación

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>47</sup>	Origen <sup>48</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>49</sup>	Importe

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

--

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
PABLO LLANES ONTIVEROS	PRESIDENTE	
MANUEL SANCHEZ DE MOVELLÁN	SECRETARIO	




### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>37</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>38</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>39</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>40</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>41</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.





---

<sup>42</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>43</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>44</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>45</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>46</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>47</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>48</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>49</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.